



Excmo. Ayuntamiento  
Horcajo de Santiago

## **BANDO DE ALCALDÍA**

DOÑA MARÍA ROLDÁN GARCÍA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO

### **HACE SABER**

El gobierno de España aprobó ayer el estado de alarma con medidas inmediatas y absolutamente excepcionales.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo de 2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adopta medidas que se encuadran en la acción decidida de todas las instituciones y organismos para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos. Las medidas deben ahora intensificarse sin demora para prevenir y contener el virus y mitigar el impacto sanitario, social y económico.

Desde el Ayuntamiento hemos tomado una serie de medidas estos días a las que ahora se suman las publicadas en el BOE: <https://boe.es/boe/dias/2020/03/14/pdfs/BOE-A-2020-3692.pdf>

El artículo 20. Régimen sancionador, tipifica que el incumplimiento o la resistencia a las órdenes de las autoridades competentes en el estado de alarma será sancionado con arreglo a las leyes, en los términos establecidos en el artículo diez de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio.

Las medidas dispuestas son de obligado cumplimiento, por favor, seamos cautos, responsables y generosos. Es algo que nos atañe a todos, sigamos las recomendaciones que nos hacen llegar desde las distintas autoridades e instituciones, para que no tengan que aplicarse las sanciones previstas en el régimen sancionador; así nos lo hacen llegar desde el puesto de la Guardia Civil del municipio, facilítémosles la labor estos días difíciles.

Entre las restricciones impuestas, también se encuentra la del acceso a edificios públicos, por ello, las atenciones al público en las oficinas municipales, biblioteca pública municipal y servicios sociales del ayuntamiento se efectuarán de manera telefónica, mediante correo electrónico o por vía telemática a través de la sede electrónica: [horcajodesantiago.sedelectronica.es](http://horcajodesantiago.sedelectronica.es).

El teléfono al que dirigirse en el Ayuntamiento es el 969127002 y el correo electrónico es: [ayuntamientohorcajo@hotmail.com](mailto:ayuntamientohorcajo@hotmail.com).

El teléfono de la biblioteca pública municipal es el: 969127655.

El teléfono de los servicios sociales es: 969125000 y el correo electrónico es: [serviciosocialesfpn@gmail.com](mailto:serviciosocialesfpn@gmail.com).

Todos los servicios municipales seguirán prestándose y a disposición de todos los vecinos, extremando por parte del Ayuntamiento las medidas higiénicas y de protección de todos nuestros trabajadores.

Plaza de España, Nº 1  
16410 – Horcajo de Santiago (Cuenca)  
Teléfono: 969127002 - Fax: 969128286 - Correo electrónico: [ayuntamientohorcajo@hotmail.com](mailto:ayuntamientohorcajo@hotmail.com)





**Excmo. Ayuntamiento  
Horcajo de Santiago**

Concretamente las prestaciones de los Servicios de Ayuda a Domicilio se mantendrán todos, salvo en aquellos casos en que se cuente con el apoyo familiar necesario y decidan prescindir temporalmente y/o se pueda prescindir o reducir el servicio prestado sin que se generen situaciones de desprotección. Para ello, deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento y así poder gestionarlo.

Se extremarán las medidas higiénicas de las personas auxiliares de ayuda a domicilio.

Además, desde el Ayuntamiento vamos a poner en marcha desde mañana 16 de marzo un servicio de ayuda a domicilio excepcional y totalmente gratuito para los mayores o dependientes de nuestro municipio que vivan solos y no tengan familiares u otros recursos, para realizarles compra de alimentos, medicamentos o artículos de primera necesidad con el fin de evitar que salgan de casa y puedan poner en riesgo su salud. El servicio se realizará por personal del Ayuntamiento, guardando las recomendaciones sanitarias y de protección. Para solicitar este servicio deben ponerse en contacto con las oficinas del Ayuntamiento en el teléfono: 969127002.

Todos los trabajadores estamos a su entera disposición para lo que necesiten. Facilito mi teléfono personal: 679454809 (María), para cualquier duda o necesidad en el que podrán localizarme en cualquier momento.

Y, por supuesto, vuelvo a agradecer vuestra labor a todos los que no podéis quedaros en casa, porque vuestro trabajo no puede parar. Sois un ejemplo para nuestro pueblo y para nuestro país.

Lo que se informa para general conocimiento y debido cumplimiento.

En Horcajo de Santiago, a 15 de marzo de 2020

D<sup>a</sup>. María Roldán García

Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de España, Nº 1

16410 – Horcajo de Santiago (Cuenca)

Teléfono: 969127002 - Fax: 969128286 - Correo electrónico: ayuntamientohorcajo@hotmail.com

